

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 17 SET. 2020

RAD: 1100140030662019-00277-00.

Conforme a la solicitud que antecede, por Secretaría elabórense nuevamente los oficios mediante los cuales se comunica el decreto de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRII

<p>JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por estado electrónico El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. <u>067</u> Fijado hoy <u>17 A SET 2020</u> JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO Secretario</p>
--

